



**Ayuntamiento de
Nueva Carteya
(Córdoba)**

Expediente: 2251/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: - Fe_Registro - - Hora_Registro -
Fecha Apert.: 23-04-2024 08:44
Tipo: SUBVENCIÓN
Interesado: AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se tramitado para la concesión de subvención nominativa al ASOCIACIÓN CULTURAL CORO ROCIERO ENTRE OLIVOS

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 330.48005 del presupuesto de gastos de la Corporación para ejercicio 2024 a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
ASOCIACIÓN CULTURAL CORO ROCIERO ENTRE OLIVOS NIF G72647761	2.000 EUROS

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente Convenio.

TERCERO. Requerir al beneficiario para que presente la documentación acreditativa de estar al corriente del corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y acreditativa de que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición previstas en el artículo 13.2 y 3 de la LGS.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de febrero de 2025.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde,
(Fechado y firmado electrónicamente).